		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 22 de Enero del 2015	No.Orden:1/2015
----------------	--	-----------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI-MOTORS
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO (AMBULANCIA PLACA N°- 7-754. RECURSOS PROPIOS.	-	-
1	Cada Uno	AMPOLLA DE BOMBA DE INYECCION.	\$85.00	\$85.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR REPARAR SISTEMA DE INYECCION DE BOMBA	\$35.00	\$35.00
-	-	TOTAL.....	-	\$120.00

SON: Ciento Veinte 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Fondos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán


* Forma de pago a crédito

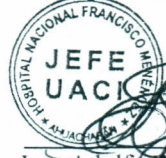

*

* **Coordinar entrega con: LIC. JUAN FELIX VIANA SALAZAR.**

LUGAR DE ENTREGA:

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lenius P.
 Jefe UACI



 Firma y Sello del Suministrante

TRIPPLICADO